



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425

San Isidro, 09 NOV. 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones de Alcaldía N° 067 y N° 209 de fechas 16 de enero de 2018 y 28 de mayo de 2018 respectivamente, se designó a doña **JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ**, Gerente de Administración y Finanzas como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, Asociación Automotriz del Perú - APP y Ministerio de Cultura;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 404 de fecha 29 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia de doña Jessica Patricia Villegas Vásquez al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta entidad, considerándose como su último día de labores el 29 de octubre de 2018;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 405 de fecha 30 de octubre de 2018, se designó en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a don **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, a partir del 30 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe N° 84-2018-0800-GAF/MSI de fecha 06 de noviembre de 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas, en virtud a lo señalado por la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales a través del Informe N° 504-2018-0840-SPSG-GAF/MSI, señala que resulta necesario designar un representante de la Municipalidad de San Isidro, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, Asociación Automotriz del Perú - APP y Ministerio de Cultura;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0697- 2018-0400-GAJ/MSI, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía N° 067 y N° 209 de fechas 16 de enero de 2018 y 28 de mayo de 2018 respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a don **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, Gerente de Administración y Finanzas como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante la **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP**, así como también otórguesele la capacidad de delegación en terceras personas de las facultades concedidas por esta Corporación Edil, para que en su nombre y representación realicen los trámites y/o procedimientos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de los





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Registros Públicos – SUNARP y el Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, inclusive el desistimiento de la rogatoria.



ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a don **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, Gerente de Administración y Finanzas como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante la **Asociación Automotriz del Perú - APP**, así como también otórguesele la capacidad de delegación en terceras personas de las facultades concedidas por esta Corporación Edil, para que en su nombre y representación realicen los trámites necesarios para la obtención de Placas de Rodaje.



ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR a don **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, Gerente de Administración y Finanzas como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante el **Ministerio de Cultura**, así como también otórguesele la capacidad de delegación en terceras personas de las facultades concedidas por esta Corporación Edil, para que en su nombre y representación realicen los trámites y/o procedimientos necesarios para la regularización de edificaciones, al amparo del Decreto Legislativo N° 1255, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRI
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía